ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría de Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 17 ALCALDIA LOCAL DE CANDELARIA **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 46 **Interno:** 1368 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2025 **Fecha ingreso:** 30 mayo 2025
Documento soporte: DIRECTA.CONVENIO_ASOCIACION DE **Número doc. soporte:** 140-2024 **Fecha doc. soporte:** 30 mayo 2025
Proveedor: NIT 860044113 FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 162 **Fecha doc. remisión:** 13 enero 2025
Encargado de bodega: CAROLINA PEREZ VISCAINO **Dependencia solicitante:** 1217320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO ELEMENTOS CONVENIO 140-2024 FUGA FORMATO 162

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	617	AFICHES	UNIDAD	10	1-5-10-04-01	41.925,00	419.250,00
2	4252	DIPLOMA	UNIDAD	40	1-5-10-04-01	2.820,00	112.800,00
3	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	40	1-5-10-85	10.501,00	420.040,00
4	3824	AGUA	UNIDAD	2	1-5-10-85	19.990,00	39.980,00
					Total elementos de consumo:		**992.070**

CAROLINA PEREZ VISCAINO
Responsable recibe

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 17 ALCALDIA LOCAL DE CANDELARIA **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 72 **Interno:** 1395 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2025 **Fecha ingreso:** 07 octubre 2025
Documento soporte: DE **Número doc. soporte:** 410-2024 **Fecha doc. soporte:** 07 octubre 2025
Proveedor: NIT 860044113 FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Documento remisión: REMISION **Número doc. remisión:** 190 **Fecha doc. remisión:** 22 febrero 2025
Encargado de bodega: CAROLINA PEREZ VISCAINO **Dependencia solicitante:** 1217320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO ELEMENTOS CONTRATO 410-2024 FUGA INGRESO EXTEMPORANEO

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	617	AFICHES	UNIDAD	10	1-5-10-04-01	41.927,00	419.270,00
2	1204	CERTIFICADOS DE ASISTENCIA	UNIDAD	40	1-5-10-90-01	2.820,00	112.800,00
3	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	40	1-5-10-65	10.501,00	420.040,00
4	3824	AGUA	UNIDAD	2	1-5-10-65	19.980,00	39.960,00
		BOTELLAS DE AGUA	PACA		24 UNIDADES		
					Total elementos de consumo:		**992.070**

Resumen de cuentas

Cuenta contable	Nombre cuenta contable	Valor débito	Valor crédito
1-5-10-04-01	Impresos y publicaciones consumo	419.270	0
1-5-10-65	Víveres y rancho	460.000	0
1-5-10-90-01	Otras mercancías en existencia	112.800	0
2-4-01-02	PROYECTOS DE INVERSION	0	992.070
	Totales:	**992.070**	**992.070**

CAROLINA PEREZ VISCAINO
Responsable recibe

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14977543599

(415)7707212489984(8020) 000001497754359 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 4 1 1 3	3	Impuestos de Bogotá	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 10 3 16

42. Correo electrónico: contabilidad@fuga.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 4 3 2 0 4 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 7 0 1 2 1 4	9 0 0 7	2 0 1 8 0 4 1 2	9 0 0 8			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 6 7 14 42 48 52

- 06- Ingresos y patrimonio.
- 07- Retención en la fuente a título de ren
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 5 61. Fecha: 2024-02-01 / 11:21:50AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.5.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CUERVO VELASCO JUAN DAVID

985. Cargo: Gestor II

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

FUGA	**Proceso:**	Transformación Cultural para la Revitalización del Centro				
	Documento:	Formato Acompañamiento Técnnico	**Código:**	TC-FT-23	**Versión:**	3

EVENTO:	Concierto Secretaría		
FECHA:	22 de Febrero de 2025		
PIEZA ARTISTICA:	Concierto	**GRUPO:**	Varios
LUGAR:	Muelle FUGA	**HORA INGRESO**	8:30 a. m.
HORA FUNCIÓN	12:30 p. m.	**HORA SALIDA**	5:30 p. m.
FECHA MONTAJE EXPOSICIÓN: N/A		**FECHA DESMONTAJE Y ENTREGA: N/A**	
FECHA APERTURA: N/A		**FECHA CIERRE: N/A**	

VISITA TÉCNICA

FECHA:	18 de febrero de 2025				
SONIDO	**LUCES**	**ESCENOGRAFÍA**	**TRAMOYA**	**VIDEO**	

CONCLUSIONES Y ACUERDOS

Horarios

Ingreso público: 12:15 pm
Evento: 12:30 pm a 5:00 pm

La disposición de horarios de pruebas de sonido y concierto se encuentran adjuntas en el correo que contiene este archivo.
Se menciona que todas las bandas deben estar en la entidad 30 minutos antes del horario dispuesto para su respectiva prueba de sonido.

Consideraciones Generales:

La FUGA proveerá microfoneria general para bateria, 6 cajas directas pasivas (con entradas de línea Jack ¼), 4 microfonos para percusión y 6 micrófonos inalámbricos. La FUGA cuenta con la batería (Yamaha Gigmaker -Bombo, redoblante, 2 toms, 2 bases de platillo). Los demás instrumentos serán aportados por las bandas y deberan ajustarse a lo dispuesto en escenario.
Se usarán 4 cabinas activas (2 sidefills y 2 frontfills) y 1 amplificador de audífonos de cable para monitoreo en escenario. Los artistas traerán sus propios audífonos.
Los artistas traen cables de línea (instrumento) para conexión, pedal de bombo, platos y maquina de Hi Hat para la batería. La FUGA no cuenta con estos elementos ni adaptadores de ningun tipo.
No se usarán amplificadores.

El sistema de PA está compuesto por: 1 Consola Behringer X32 (PA y Monitoreo) y 2 Cabinas QSC KW152.
Se recomienda para video traer un computador con sistema operativo Windows (No Mac) y salida HDMI.
Los micrófonos a usar estan sujetos a disponibilidad.

Se acuerda que se enviará el listado de integrantes de las agrupaciones relacionando nombre, documento de identidad y elementos a ingresar al correo icortes@fuga.gov.co. Se solicita que esta información se haga llegar a más tardar el día 21 de febrero 2025 antes de mediodía.
Por último, se mencionan los protocolos de uso del escenario.
Se recuerda que cualquier comentario respecto a la información acordada en la visita técnica y concatenada en este documento se debe hacer máximo dentro de los 2 días siguientes al envío del mismo. En caso que no se haga llegar la firma en este tiempo se da por entendido que la información se acepta en su totalidad por parte de los asistentes.

Puntos a tener en cuenta

1, Para uso del videowall disponible en el Muelle se requiere convertidor HDMI a VGA. En caso de requerir audio asegurar salida Jack 3,5 mm ó 1/8" Stereo. Si no se cuenta con esta, aportar un convertidor de HDMI a VGA con la salida de audio mencionada. **(Sujeto a disponibilidad)**

2, No se permite el ingreso de acompañantes a las pruebas anteriores al show o camerino.

3, No se almacenan ningún tipo de objetos, instrumentos o indumentaria utilizada en el evento. Se debe hacer desmontaje al finalizar la muestra.

4, Bajo ninguna circunstancia se extenderán los tiempos acordados en la visita técnica. Esto incluye montaje, prueba, desarrollo del evento o desmontaje.

5, Si la persona responsable del evento desea hacer registro en foto y/o video, su camarograf@ sólo tendrá autorización de ingreso hasta faltando 15 minutos para iniciar el evento y debe respetar los espacios de desplazamiento establecidos por el equipo técnico de la FUGA. De igual forma no debe hacer uso de flash.

6, Al finalizar la visita técnica, no se podrán agregar necesidades técnicas en el momento del evento dado que los materiales se asignan a diferentes usos en distintos eventos operados por la fundación.

7, En caso de requerir proyectar visuales la persona encargada y responsable del evento debe aportar un equipo propio que sea operado por una persona vinculada a la muestra. Al usar visuales se deberá hacer una prueba antes del evento. Este tiempo se definirá en la visita técnica.

8, El personal de producción se reserva el derecho de autorizar o restringir el acceso a escenario por parte de las personas que no intervengan en el evento de manera directa (Es decir artista, panelista, actor, intérprete y demás).

9, Si el/las persona/s no asisten a la prueba previa al evento, la FUGA se reserva la potestad de coordinar con la organización del evento para evaluar la factibilidad de avanzar con la presentación. En cuyo caso se solicita mantener al tanto al equipo de producción respecto a imprevistos que se puedan presentar.

10, En caso de no asistir a la visita técnica la organización del evento acepta las condiciones y elementos ofrecidos por la entidad para el desarrollo de las actividades agendas y convenidas previamente con el equipo de producción.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACION	FIRMA
Jhon Yanez	Representante artista invitado		
Albeiro Zapata	Representante artista invitado		
Maru Carvajal	Representante artista invitado		
Jake Gomez	Representante artista invitado		
Jhon Londoño	Representante artista invitado		
Laura Calderon	Representante artista invitado		
Fabian Hernandez	Representante artista invitado		
Natalia Barceló	Representante Coordinación Evento		
Leonardo Cortes	Contratista FUGA		
Alexandra Alvarez	Funcionaria FUGA		
Carlos Fetecua	Contratista FUGA		
Milet Fernandez	Contratista FUGA		Milet Fernández

FUGA	Proceso:	Transformación cultural para la revitalización del Centro				
	Documento:	Formato Orden de Servicio	Código:	TC-FT-51	Versión:	1

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS				SOLICITUD No	190	DE 2024
EJECUTOR	UNION TEMPORAL FUGA DT 911 - CONTRATO FUGA-200-2024					
PROGRAMA	7925 Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de la Ciudad Bogotá D.C.					
NOMBRE DEL EVENTO	Festival Gospel					
LUGAR DEL EVENTO O ENTREGA	Muelle de la FUGA					
FECHA DE LA SOLICITUD	19/02/2025		FECHA DEL EVENTO	22/02/2025		
FECHA MONTAJE O ENTREGA	22/02/2025		HORA DEL MONTAJE O ENTREGA	Hora inicio Montaje: 11:00 a.m. Hora inicio evento: 1:00 p.m. Hora finalización evento: 6:00 p.m.		
PERSONA QUIEN RECIBE EL SERVICIO	DAVID IGNACIO MARTIN - SGC		CELULAR QUIEN RECIBE	3204721316		
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	Promocionar, divulgar y promover el desarrollo cultural de las actividades programadas para el festival Gospel en la localidad de la Candelaria					

ITEM	DESCRIPCION	APLICA DESCUENTO ITEM XX-XXX	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	DESCUENTO	VALOR A DESCONTAR	TOTAL VALOR A FACTURAR	OBSERVACION ES DEL SERVICIO
513	Diseño, entrega a domicilio e instalación de pieza a color sobre lámina de poliestireno Calibre 40"" (1mm) de 60x80 cm // se cotiza según diseño			10	$35,231	$6,694	$41,925			$ 419,250	
507	Impresión a doble cara y entrega a domicilio de postal full color 10x15 cm en propalcote 240gm			40	$2,370	$450	$2,821			$ 112,830	
402	Servicio alimentación - Refrigerio Tipo C // Croissant sencillo (80 g), fruta de temporada (150 g) y yogurt (200 g), incluye transporte al lugar y en el horario indicados por la FUGA. De igual manera deberán entregarse debidamente embalados y deberán garantizarse las medidas de bioseguridad a que haya lugar.			40	$8,824	$1,677	$10,501			$ 420,030	Debe llegar a las 12:00 m. al Muelle.
390	Servicio de alimentacion - paca de 24 aguas botella de 300 ml. De igual manera deberán entregarse debidamente embalados y deberán garantizarse las medidas de bioseguridad a que haya lugar.			2	$16,790	$3,190	$19,980			$ 39,960	Debe llegar a las 12:00 m. al Muelle.
359	SERVICIO DE ATENCIÓN A AGLOMERACIONES // Servicio autorizado para la atención y realización de espectáculos públicos o aglomeraciones, conforme el decreto 598 de 2013, modificado parcialmente por el decreto distrital 622 de 2016, y la resolución 569 de 2014 y/o con la normativa que las adicione, modifique o sustituya. Condiciones del servicio requerido: Termino de 4 horas. Número de coordinadores logísticos: 1 Número de operadores: 2 Número de brigadistas: 1 Número de Auxiliar de enfermería : 1			2	$988,327	$187,792	$1,176,119			$ 2,352,219	Recurso por 8 hrs que debe llegar a las 11:00 a.m. al Muelle

SUBTOTAL SOLICITADO	$1,01 1,593	$196,795	$1,211,134	0	$	1,344,285
				R.ADMON. Servicios Especializados	10.20%	$ 0
				TOTAL SOLICITADO		$ 1,344,285

Vobo
Hernan Ayala
Apoyo Supervisión

Vobo
Iván David Morales
Ordenador Gasto

Proceso:	Transformación cultural para la revitalización del Centro				
Documento:	Formato Orden de Servicio	Código:	TC-FT-51	Versión:	1

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS			SOLICITUD No	192	DE 2024
EJECUTOR	UNION TEMPORAL FUGA DT 911 - CONTRATO FUGA-200-2024				
PROGRAMA	7925 Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de la Ciudad Bogotá D.C.				
NOMBRE DEL EVENTO	Festival Gospel				
LUGAR DEL EVENTO O ENTREGA	Muelle Fuga				
FECHA DE LA SOLICITUD	20/02/2025	FECHA DEL EVENTO	22/02/2025		
FECHA MONTAJE O ENTREGA	22/02/2025	HORA DEL MONTAJE O ENTREGA	1:00 p.m. a 6:00 p.m.		
PERSONA QUIEN RECIBE EL SERVICIO	DAVID IGNACIO MARTIN - SGC	CELULAR QUIEN RECIBE	3204721316		
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	Promocionar, divulgar y promover el desarrollo cultural de las actividades programadas para el festival Gospel en la localidad de la Candelaria				

ITEM	DESCRIPCION	APLICA DESCUENTO ITEM XX-XXX	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	DESCUENTO	VALOR A DESCONTAR	TOTAL VALOR A FACTURAR	OBSERVACIONES DEL SERVICIO
365	**Gestor de permisos 1 // Responsable de tramitar los permisos y gestionar los documentos requeridos por las diferentes entidades que autorizan el SUGA para la realización de eventos de media complejidad, de acuerdo a los lineamientos señalados en el protocolo de aglomeraciones de SIRE. Además, debe incluir la elaboración y presentación de un plan de emergencias y contingencias y registrarlo en la ventanilla única del SUGA en las condiciones y términos establecidos en el decreto 599 de 2013, y la elaboración de planos del evento // incluir valor estimado para pago de permisos de huella sonora // incluir valores estimados para pagos de póliza.**			1	$2,153,210	$409,110	**$2,562,320**			**$ 2,562,320**	

SUBTOTAL SOLICITADO	$2,153,210	$409,110	$2,562,320	0	0	$ 2,562,320
				% ADMON. Servicios Especializados	10.20%	$ 0
				TOTAL SOLICITADO		$ 2,562,320

VoBo
Hernan Ayala
Apoyo Supervisión

VoBo Ivan H.C
Iván Darío Morales
Ordenador Gasto

20

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

ID del evento:65053

CONSTANCIA DE CLASIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD
LA AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO DEL EVENTO SE CLASIFICA DE:
BAJA COMPLEJIDAD

1. Información del evento

Nombre del evento:	Festival Gospel
Fecha de inicio del evento:	2025-02-22 13:00:08
Fecha de finalización del evento:	2025-02-22 19:00:08
Dirección del evento:	CL 10 # 3 - 16
Descripción del evento:	Promocionar, divulgar y promover el desarrollo cultural de las actividades programadas para el festival Gospel en la localidad de la Candelaria

2. Información del organizador del evento

Nombre del organizador:	Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Dirección de domicilio:	CL 10 # 3 - 16
Teléfono:	3204721316
Número de identificación:	8600441133
Correo electrónico:	dmartin@fuga.gov.co

3. Información del representante legal

Nombre del representante legal:	Blanca Andrea Sánchez Duarte
Dirección de domicilio:	CL 10 # 3 - 16
Teléfono:	3158329644
Número de identificación:	52967412
Correo electrónico:	Bsanchez@fuga.gov.co

4. Caractrerísticas del evento

El número total de asistentes al evento es de:	menor a 100
Según la edad del publico el evento se encuentra dirigido a:	todo público
De acuerdo a las actividades que se van a desarrollar al interior del evento, el comportamiento de las personas corresponde a:	tranquilo
Los asistentes a su evento se ubicarán en:	ubicación fija de pie
El lugar donde se realizará el evento cuenta con:	sin cerramiento y sin techo
El numero total de ubicación de personas es:	1 zona

Su evento incluye el montaje de elementos para público como inflables, grúas, muros de escalada ;y/o otros elementos para el desarrollo del evento como descensos, traslados en cuerdas, estructuras de sonido, relevos, estructuras en scafold, muros de contención, techo, tarima, carpa hangar, house mix y/o graderías móviles:	no aplica
Con respecto al impacto del evento sobre la malla vial, la afectación de mayor relevancia es (información ampliada sobre malla vial en la sección subsistema vial del POT):	no afectación
Como se describe el impacto del evento sobre el transporte publico?	no afecta rutas de transporte público colectivo, sitp y/o buses alimentadores
Con cuanta anterioridad los asistentes empezarán a reunirse en la entrada del evento:	de 0 - 1 hora
El tiempo total de desarrollo del evento, contemplado desde la apertura de puertas hasta la evacuación total de los asistentes es:	3 - 6 horas
Los alrededores del lugar del evento son principalmente:	comercio y servicios
La jornada en que se desarrollará el evento es:	diurna (entre las 07:01 y las 21:00)
Como se restringirá el ingreso al evento?	sin valor comercial y sin boleta de ingreso
Según la movilidad de la presentación el evento es:	estacionario
El evento se planea desarrollar durante un periodo de tiempo:	menor a 1 día
El número de presentaciones del evento es:	única función
El evento contempla el uso de:	no aplica
Las dimensiones de la tarima son:	menor a 6x5 metros
El evento se realizara en alguno de estos escenarios?	ninguno de los anteriores
El tipo de actividad de su evento es una carrera?	no
El evento requiere recursos de policía?	no
El evento se realizara en un bar o discoteca?	no

Nota aclaratoria

El contenido de la información aportada por el ciudadano – solicitante, es de su absoluta responsabilidad y la entidad la acepta en virtud del Principio de la Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. Este documento por sí solo, NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN para realización del evento, debiendo el organizador en los términos del artículo 15 del Decreto 599 de 2013 contar con los recursos físicos y humanos mínimos que establece el Plan de Emergencias y Contingencias tipo para baja.

Recomendaciones Generales

I. Es necesario contar con un sistema de control de ingreso capaz de garantizar que el aforo del lugar no supere la cantidad de asistentes reportados durante el momento de mayor ocupación del evento de acuerdo a lo reportado en el ítem 4. "Características del evento".

II. Las rutas de SALIDA y corredores del lugar deben garantizar seguridad, funcionalidad, señalización e iluminación. De la misma manera, se debe garantizar que las rutas de evacuación y de salida a la calle estén despejadas de manera permanente; cuando se trate de salidas escalonadas es necesario contar con el apoyo de informadores y logística.

III. De acuerdo con la carga de ocupación de cada zona, se debe disponer un mínimo número de salidas de la siguiente forma:

Número Mínimo de Salidas por Carga de Ocupación

Carga de ocupación	Número mínimo de salidas
0 - 100	1
101 - 500	2
501 - 1000	3
1001 o más	4

IV. El personal que opere como logístico debe contar con elementos que permitan actuar de manera inmediata.Así mismo debe estar dotado de equipos (linternas, herramientas etc.) que resulten indispensables para el desarrollo de su tarea, garantizando su buen estado y funcionalidad.

V. El organizador y el operador logístico del evento, deben garantizar que los corredores de circulación y medios de evacuación, permanezcan libres y despejados durante todas las fases de desarrollo del evento.

VI. Las empresas de Logística legalmente constituidas, deben cumplir con lo establecido en el anexo técnico Requisitos para las Empresas de Logística desarrollado por el FOPAE.

VII. En caso que el evento contemple la asistencia de menores de edad, se debe garantizar un adecuado control de salida de los menores con el acompañamiento de Policía de Infancia y Adolescencia.

VIII. En caso que el evento contemple plantas eléctricas y demás sistemas de alimentación eléctrica, se debe garantizar un adecuado aislamiento e identificación.

IX. En cada una de las zonas habilitadas para el evento, se debe garantizar la instalación de señalización informativa y preventiva de acuerdo a las condiciones descritas por el organizador.

X. Es responsabilidad de la organización desarrollar procesos informativos de manera permanente, durante el evento, indicando la ubicación de medios de evacuación, medios de protección y recursos dispuestos para la atención de los asistentes.

XI. Las restricciones y recomendaciones correspondientes al desarrollo del evento deben ser trasmitidas al público, antes, durante y después del mismo.

XII. Se recomienda dar cumplimiento a los horarios definidos por el organizador.

XIII. Sobre los sectores donde está ubicado el público, se debe mantener una vigilancia constante.

XIV. El organizador debe garantizar el espacio para el parqueo y movilización de los vehículos de emergencia.

XV. Los andenes ubicados en las rutas de ingreso y salida de vehículos de emergencia deben permanecer totalmente despejados de vendedores ambulantes y elementos que puedan obstaculizar su uso.

XVI. Se deben generar los procesos logísticos necesarios para evitar que se presenten mezclas de flujo peatonal y vehicular en las zonas de ingreso y salida del evento.

XVII. La fase de ingreso de público se debe dar con suficiente tiempo de antelación a la fase de inicio del evento.

XVIII.Para la ubicación de personas con limitaciones de movilidad o discapacidad, el organizador debe garantizar corredores y zonas especiales, con claras delimitaciones, señalización y rutas específicas para esta población. De igual manera, para el manejo de personas en condición de discapacidad, se debe contemplar acciones que garanticen su integridad, de acuerdo con lo establecido en el plan de manejo de personas en condición de discapacidad y lo estipulado en la Ley 1316 de 2.009. La cantidad de espacios destinados a esta población debe ser descontada del aforo dispuesto para el evento.

XIX. Es necesario implementar de manera permanente las consideraciones de Información Pública desarrolladas en el Plan de Emergencias y Contingencias del lugar teniendo en cuenta las características del evento, y generando comunicados permanentes acerca de las medidas de prevención y mitigación dispuestas en el lugar. Así mismo, se requiere disponer personal de información y seguridad a lo largo de la periferia para garantizar un estricto control del evento con el fin de evitar el ingreso de público y vendedores ambulantes por lugares donde no se encuentren autorizados.

XX. En caso de presentar sobre-aforo, se deben tener previstas las acciones a tomar según el manejo establecido para el evento.

XXI. En caso que el evento contemple instalación de carpas o estructuras, se debe garantizar el anclaje de la totalidad de estas por la susceptibilidad a incidentes generados por fuertes vientos.

XXII. De acuerdo con las condiciones atmosféricas u otras posibles situaciones adversas, el responsable del evento determinará en qué momento se haría necesaria la suspensión o cancelación del evento en caso de presentarse afectación por fuertes lluvias, inundaciones, encharcamientos, granizo, vendavales o algún otro factor que genere riesgos en el público asistente al lugar.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

ACTA SELECCIÓN DE GANADORES

FESTIVAL GOSPEL LA CANDELARIA

ARTISTAS LOCALES 2025

En el marco de acciones del proceso de ejecución del contrato FDLC-CD-003-2024, el día 8 de febrero de 2025, en la sede principal de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA, se reunieron los siguientes jurados que hacen parte del comité de selección de acuerdo con lo especificado en el anexo técnico del citado contrato, con el fin de evaluar y seleccionar las propuestas de artistas locales que participaran en el Festival Hip Hop la Candelaria, teniendo en cuenta que se presentaron 10 propuestas con intensión de participación y para la audición se presentan 7 artistas, se procede a realizar lo siguiente:

Jurados:

Juan Pablo Luna	Nacido en Ibagué, integrante de una ancestral familia musical.Pianista graduado con Premio a la Excelencia Académica del Conservatorio de la Universidad Nacional de Colombia en la cátedrade la maestra Mercedes Cortés. Obtuvo la Maestría de Música en pedagogía del piano en Texas Christian University (TCU) en Fort Worth, Texas, EEUU, bajo la dirección del maestro Harold Martina. Además, ha sido becario de la comisión Fulbright, Fundación Mazda, del programa Carolina Oramas de ICETEX, de Colfuturo, y de TCU (graduate-assistantship). Su trayectoria como recitalista incluye las más importantes salas de concierto del país, entre otras,"Luís Ángel Arango" del Banco de la República, Teatro Estudio del Julio Mario Santodomingo, sala "Tayrona" del Centro Colombo Americano en Bogotá, "Otto de Greiff" de la Filarmónica de Bogotá, "Olav Roots" del Conservatorio de la Universidad Nacional, "Darío Echandía" y "Salón Alberto Castilla" en Ibagué, "TCU Pepsico Recital Hall" en Fort Worth, Texas, EEUU, Teatro Politécnico en Quito, Ecuador. Ha actuado como solista con la Orquesta Sinfónica de Colombia, Sinfónica de siempre, Sinfónica de Barranquilla, Sinfónica del Conservatorio del Tolima, Sinfónica Juvenil de Colombia, Sinfónica de Estudiantes de TCU (Fort Worth) y American Wind Symphony (New York). Ha sido además pianista colaborador de música vocal e instrumental, de ballet y cine silente. Ha sido profesor de la Universidad Nacional de Colombia, las Universidades Central, Los Andes, Pedagógica Nacional, y Distrital (ASAB) de Bogotá; Conservatorio del Tolima, en Ibagué; asimismo, Southlake Music Academy en Fort Worth. Compositor activo. Algunas de sus obras incluyen "Danzas Arcaicas" (estre

Nanna Ávila	Nanna Ávila es una destacada cantante soprano lírica y una intérprete vocal con una sólida formación en música clásica. Su carrera se caracteriza por una notable versatilidad y un compromiso inquebrantable con la excelencia artística y educativa.Además de su carrera como solista, Nanna ha sido corista de varios artistas en la escena cristianade su país, participando en giras y como músico de sesión durante los últimos 20 años. También posee una vasta experiencia en la enseñanza del canto a ensambles vocales y a su vez, en la dirección coral. Ha dirigido coros de diferentes niveles y edades, desarrollando proyectos musicales que han sido reconocidos por su calidad y creatividad en entornos académicos y eclesiales. Su habilidad para inspirar y motivar a sus coristas ha sido una constante en su trayectoria, logrando siempre interpretaciones de alto nivel. Su talento no se limita al canto y la dirección coral; Nanna también ha incursionado en el mundo del voice over y el voice acting. Ha prestado su voz para locución, narraciones,personajes animados y comerciales, demostrando una vez más su versatilidad y dominio vocal.También ha incursionado en el teatro musical como actriz, entrenadora vocal, formadora de talentos y arreglista vocal para proyectos de teatro musical bajo de dirección de productores como Javier Sáenz, Milton Reales, René Avellaneda, Daniel Gonzalez, entre otros, en lugares como el Teatro Libre de Chapinero, Teatro Montessori, Teatro ECCI, Teatro Bicentenario (Tunja), Teatro Humberto Vidal Mendoza (Chimalhuacán, México), entre otros. Nanna ha sido formadora de artistas para el festival Soacha Vive Tu Arte 2021, Alcaldía local de Soacha, jurado en el festival de la canción de la Universidad de La Salle en el año 2019 y jurado en el Festival de la Canción Sergista de la Universidad Sergio Arboleda en sus versiones 2013 al 2015. En el ámbito educativo, Nanna es una apasionada por la enseñanza. Con más de 15 años de experiencia como docente académica, ha trabajado en entornos universitarios, escolares y eclesiales como la Universidad Sergio Arboleda, Instituto CanZion Colombia, JUCUM (México), Colegio San Benito de Tibatí, Iglesia Manantial, Ministerio Internacional Sin Muros, Iglesia Proyección de Alcance Internacional PAI, Fundación Arte y Cultura Cristiana de Colombia, entre otros, impartiendo clases de técnica vocal, ensamble vocal, interpretación y teoría musical. Su carisma y talento pedagógico han dejado una huella imborrable en sus estudiantes, muchos de los cuales han seguido exitosas carreras musicales.

Antonia Sarmiento	Pianista colombiana con amplia experiencia en pedagogía musical. Graduada en el Hamburger Musikhochschule en Hamburgo, Alemania. Sus maestros fueron Sascha Konstantinova y Uwe Wegner entre otros.En el 2008, obtuvo su maestría en "Pedagogía del Piano" en la Universidad Nacional de Colombia, bajo la dirección de los maestros Harold Martina, Miguel Ángel Scebba yAbraham Abreu.En el 2022 participó activamente en el Taller de Técnica e Interpretación Pianística con el maestro Francisco Escoda, realizado dentro del marco del 39° Festival Internacional de Piano de la UIS. En el 2003 cursó un diplomado en "Actualización Docente en Piano" con el maestro Eugene Alcalay, en la Universidad Nacional de Colombia. Ha tomado talleres de Jazz con los maestros Armando Velásquez yArnold Rodríguez. Asistió al Taller de Música Barroca con el maestro Sergio Mesa en Bogotá. Su trayectoria como solista y concertista ha transcurrido en importantes salas de concierto en Alemania y Colombia: Consulado de Colombia en Hamburgo, Sala Lübecker Volkshochschule (Kiel), Torhaus, Sala Hamburguer Musikhochschule, entre otras. En Colombia; Sala Luis Ángel Arango, Teatro de Bellas Artes del Centro Cultural Cafam, Sala Olav Roots del Conservatorio de la Universidad Nacional, Teatro Leonardus, Teatro Libre d e Bogotá, Sala Juan Segundo Parra, Sala Uniandinos, Museo de Arte Moderno (Cartagena), Sala Tayrona del Centro Colombo Americano, Sala Irwin Hoffman de la Orquesta Sinfónica de Siempre, Teatro Nacional, Universidad Incca de Colombia, Teatro Americano de la Orquesta Sinfónica Juvenil, Sinfónica Juvenil de Cartagena, Sala Guillermo Quevedo (Zipaquirá), Instituto Goethe, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Las Torres, Teatro Anton Kraus, así como grabaciones para RCN Televisión. Se hadesempeñado como docente de piano en diferentes universidades, tanto a nivel nacional como internacional, entre ellas: Universidad Nacional de Colombia, Universidad Central, Universidad Antonio Nariño, Universidad Incca de Colombia, Conservatorio de Música del Tolima (Ibagué), UPTC (Tunja), Orquesta Sinfónica Juvenil, Escuela de Música de la Orquesta Sinfónica de Siempre, Colegio Andino en Colombia y en la Musikvolkshochschule en Kiel (Alemania), entre otras. Actualmente desarrolla actividad docente en su estudio de Piano "Antonia' s Piano Studio" y dirige el grupo de cámara "Antonia' s Jazz Quartet" integrado por grandes figuras de la escena jazzistica internacional.

	en vivo y producción audiovisual de diferentes proyectos institucionales.

Una vez verificada la idoneidad y pertinencia de los perfiles de los jurados, cuyas hojas de vida fueron aprobadas por el comité del festival, en la reunión se trataron los siguientes puntos:

PRIMERO.

Justificación de la realización Góspel 2025

Realizar eventos de promoción de actividades culturales, priorizando las fiestas tradicionales definidas mediante acuerdo local.

SEGUNDO.

Conteo de propuestas

Se recibieron las siguientes propuestas durante el proceso de convocatoria que se surtió entre el 3 y el 6 de febrero del año 2025 por medio de convocatoria virtual, en donde durante los tres días de convocatoria se recibieron 10 propuestas de grupos de los cuáles 7 agrupaciones lo hicieron de manera formal con documentación completa, agentes y colectivos artísticos de la localidad 17 de Bogotá de los cuales se escogieron 7 propuestas por el comité teniendo en cuenta que cumplieran con los requisitos solicitados.

	ARTISTAS
1	María Eugenia Carvajal Marú
2	Laura Valentina Calderón
3	Jonathan Gonzales
4	John F Yáñez.
5	Outside
6	Taitachaski
7	WHB Project.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

TERCERO.

Verificación de requisitos

El apoyo a la supervisión del contrato FDLC-CD-003-2024 y el Coordinador general del proyecto, en compañía de los jurados **Maria Antonieta sarmiento becerra, Diana Marcela Rodríguez Vargas , Juan Pablo Luna Buenaventura** se reunieron para evaluar las propuestas artísticas en audición. Otorgando una puntuación por parte del jurado calificador a cada una de las propuestas para aprobar la fase clasificatoria del proceso.

CUARTO.

Propuestas Seleccionadas

Fueron seleccionadas cinco (7) propuestas artísticas locales por cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria y contar con un puntaje alto en la jornada de audiciones:

QUINTO.

Ítems de valoración.

- Interpretación 20 puntos
- Ensamble 20 puntos
- Afinación 20 puntos
- Composición y arreglo 20 puntos
- Puesta en escena 20 puntos

SEXTO. Calificación: los jurados calificaron todas las propuestas y asignaron los puntajes de la siguiente manera:

PUESTO	CALF.	REPRESENTANTE / GRUPO
1er Lugar	95.8	Jhon F Janez
2do Lugar	87.2	Taitachaski
3er Lugar	87	WHB
4to Lugar	82	Outside
5to Lugar	71.6	Maru Carvajal
6to Lugar	53.7	Jonathan Gonzales
7mo Lugar	40.2	Laura Valentina

Teniendo en cuenta lo anterior, en las fichas de evaluación se evidencia que no obtuvo ningún puntaje por parte de las y el jurado calificador.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

SEPTIMO. Organización del Evento.

De acuerdo con el desarrollo de las audiciones que se realizaron el día 14 de enero de 2025, se acordó que los artistas locales seleccionados deberán estar una hora antes del comienzo del evento, en el lugar programado, el cual es los camerinos del festival de hip hop Candelaria.

OCTAVO. Incentivo económico: De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, cada una de las siete (7) propuestas seleccionadas, realizará una presentación artística de alrededor de veinticinco (25) minutos, según cronograma y minuto a minuto del evento, durante la celebración del festival Gospel 2025 y recibirá un incentivo económico de: Quinientos cincuenta mil pesos ($ 550.000) moneda corriente, a dicho valor se le aplicaran los descuentos de ley que haya lugar. Después de estos, el valor es inmodificable.

Jurados Calificadores

María Antonieta sarmiento becerra
C.C.35.461.457

Juan Pablo Luna Buenaventura
C.C. 79.490.167

Diana Marcela Rodríguez Vargas
C.C53.165.658

Powered by CamScanner


LA FUGA
TE INVITA A

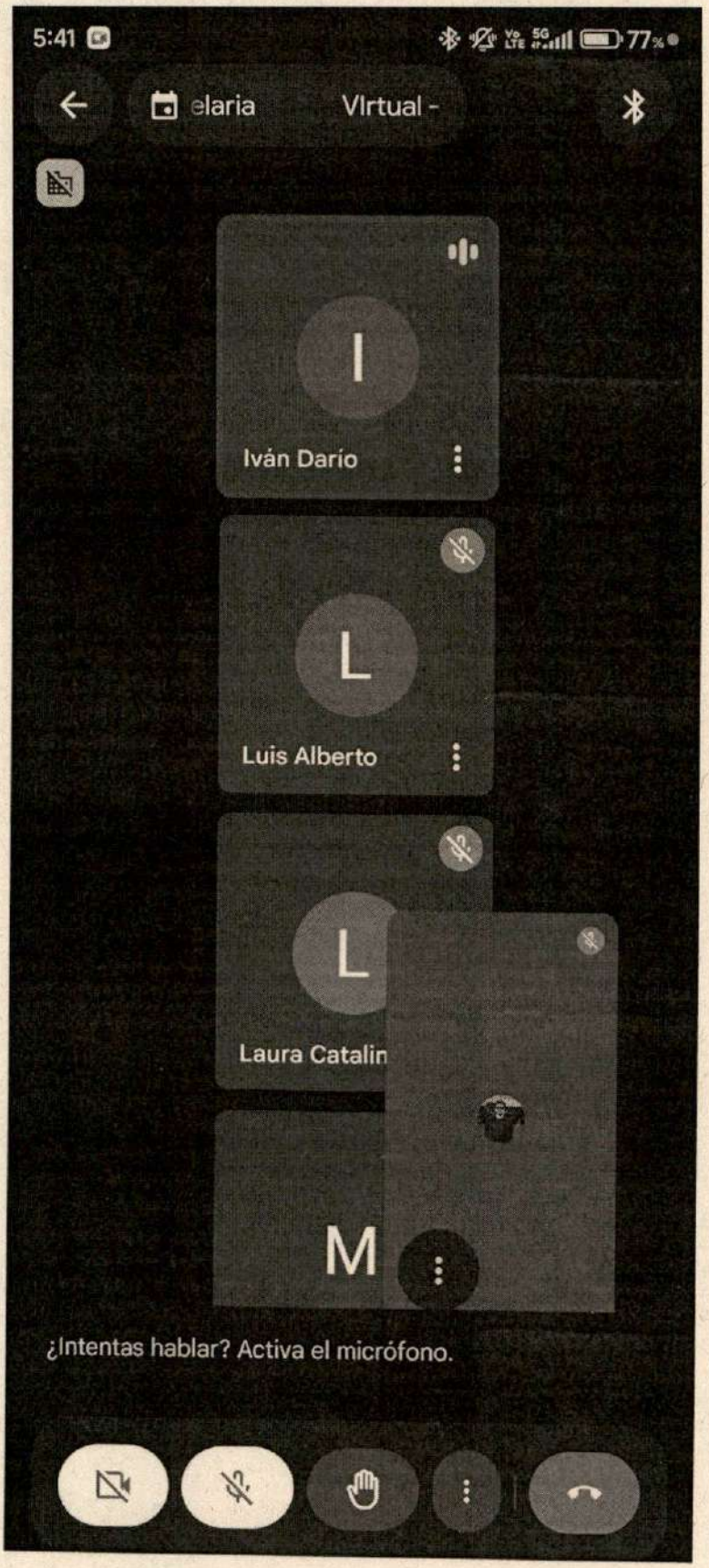




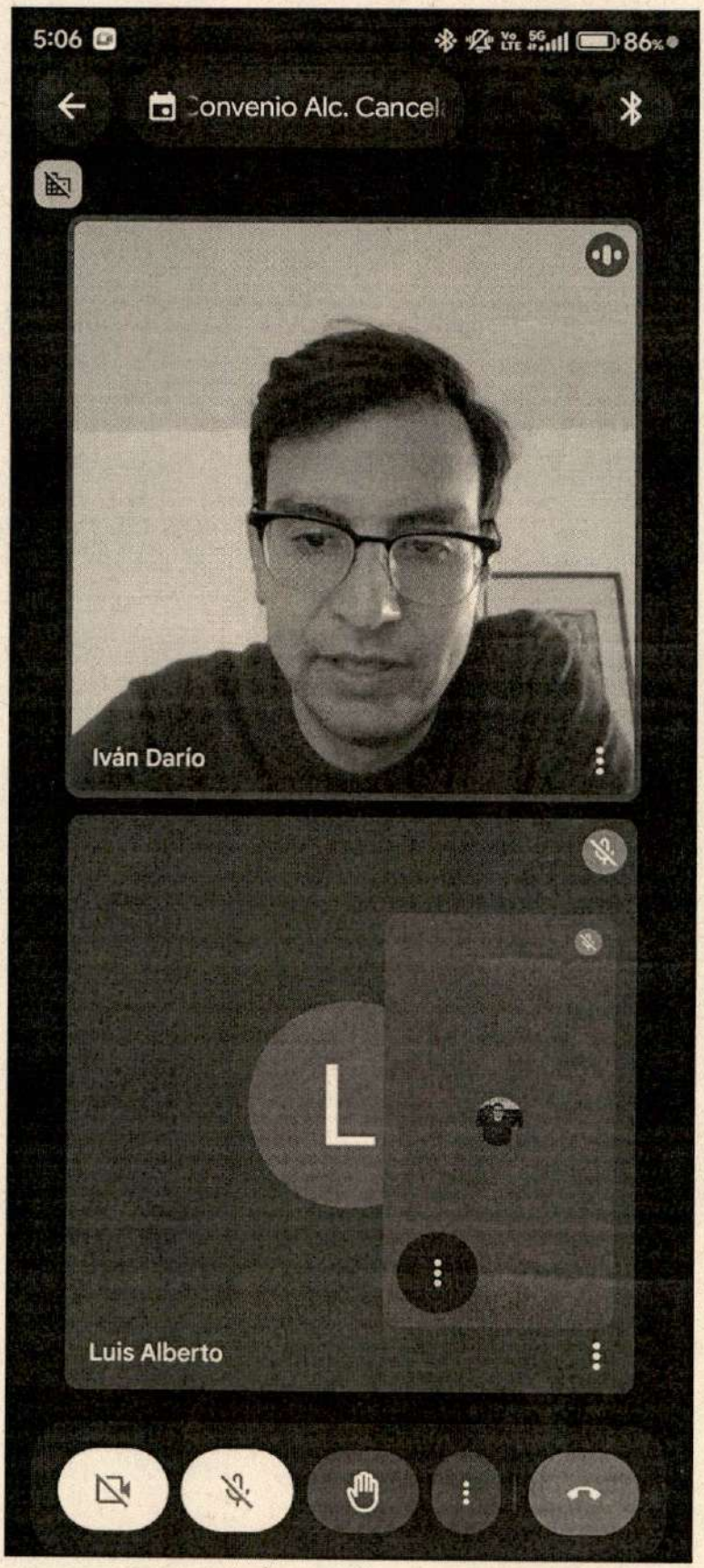

LA FUGA


LA FUGA
TE INVITA A

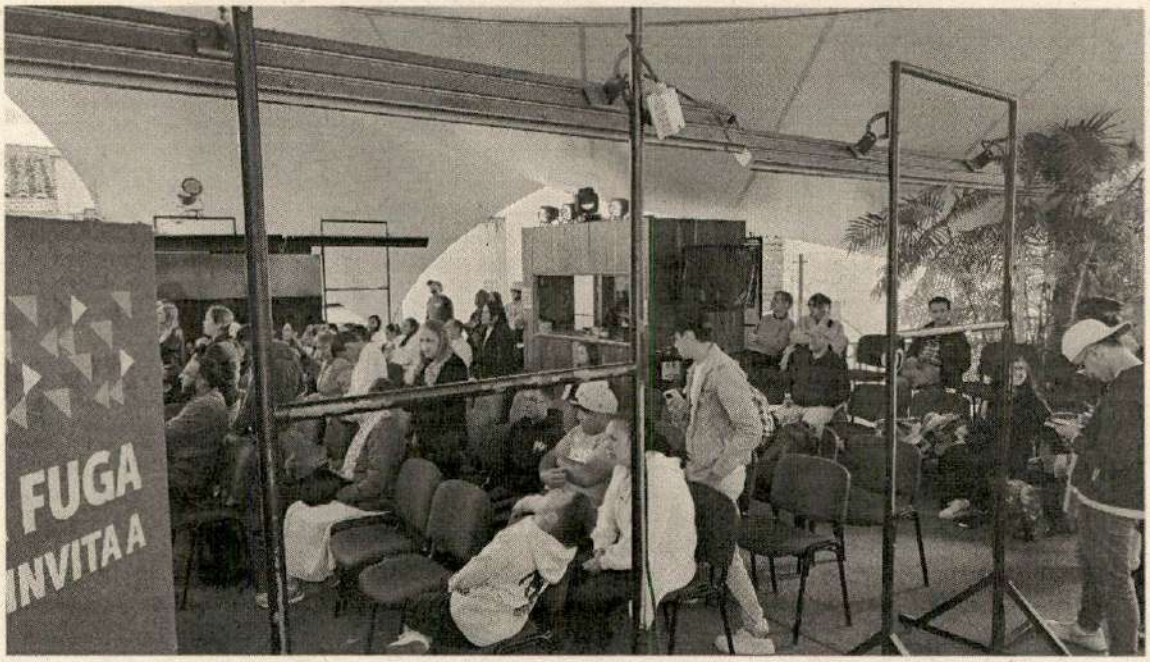

FUGA
INVITA A


5:41
77%
elaria
VIrtual -
I
Iván Darío
L
Luis Alberto
L
Laura Catalin
M
¿Intentas hablar? Activa el micrófono.


5:10
84%
- Convenio Alc. Car
Iván Darío está presentando
Iván Darío
L
Luis Alberto


5:06
86%
Convenio Alc. Cancel
Iván Darío
L
Luis Alberto




FUGA
INVITA A

BOGOTÁ D.C.

David Ignacio Martín Peña <dmartin@fuga.gov.co>

Remito Orden 192 tramiada

2 mensajes

Iván Darío Morales Caicedo <imorales@fuga.gov.co> 20 de febrero de 2025, 19:45
Para: Pablo Jaramillo <comprascs911@gmail.com>, Juan Guillermo León Sanchez <jleon@logistica911.com>, fugabog24@gmail.com
Cc: Alejandra Mayorga Suárez <amayorga@fuga.gov.co>, David Ignacio Martín Peña <dmartin@fuga.gov.co>

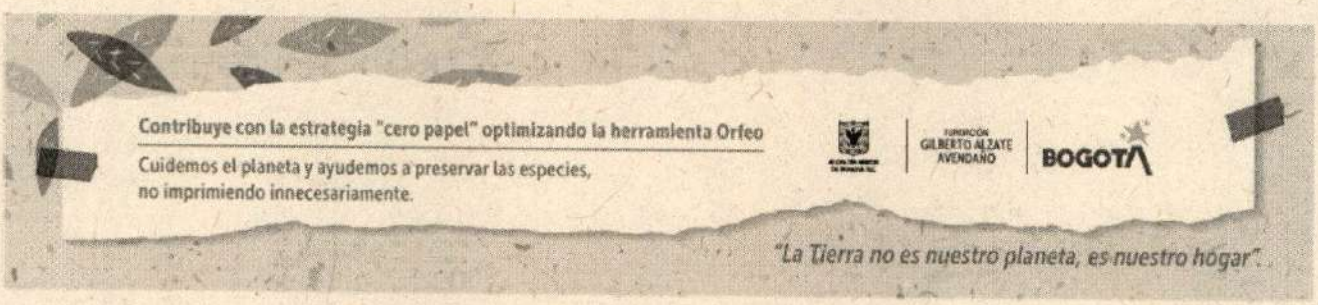
Cordial saludo.

Remito orden No. 192 debidamente diligencias y tramitada para fines pertinentes.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE BOGOTÁ
Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA
Tel: (601) 432 0410



APP LOGISTICA - FUGA DT - 911-2024 - ORDEN N° 192 (2).pdf
188K

Pablo Jaramillo <comprascs911@gmail.com> 21 de febrero de 2025, 15:50
Para: Iván Darío Morales Caicedo <imorales@fuga.gov.co>, Gomez Gloria <gloria.gomez@douglastrade.com.co>
Cc: Juan Guillermo León Sanchez <jleon@logistica911.com>, fugabog24@gmail.com, Alejandra Mayorga Suárez <amayorga@fuga.gov.co>, David Ignacio Martín Peña <dmartin@fuga.gov.co>

Buen dia Sr. Ivan,

Adjuntamos documento SUGA y documento SAYCO, en este momento estamos en espera de un recibo de pago por parte de la entidad para poder proceder.
[El texto citado está oculto]
--
Sids,

PABLO JARAMILLO P.
Productor Ejecutivo &
Analista de Compras Senior
PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911
300 6144345

2 adjuntos

constanciaBajaAglomeracion.pdf
32K

Sayco_evento_ de 2025 (1).pdf
184K

FUGA	Proceso:	Transformación cultural para la revitalización del Centro				
	Documento:	Formato Orden de Servicio	Código:	TC-FT-51	Versión:	1

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS			SOLICITUD No	192	DE 2024
EJECUTOR	UNION TEMPORAL FUGA DT 911 - CONTRATO FUGA-200-2024				
PROGRAMA	7925 Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de la Ciudad Bogotá D.C.				
NOMBRE DEL EVENTO	Festival Gospel				
LUGAR DEL EVENTO O ENTREGA	Muelle Fuga				
FECHA DE LA SOLICITUD	20/02/2025	FECHA DEL EVENTO	22/02/2025		
FECHA MONTAJE O ENTREGA	22/02/2025	HORA DEL MONTAJE O ENTREGA	1:00 p.m. a 6:00 p.m.		
PERSONA QUIEN RECIBE EL SERVICIO	DAVID IGNACIO MARTIN - SGC	CELULAR QUIEN RECIBE	3204721316		
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	Promocionar, divulgar y promover el desarrollo cultural de las actividades programadas para el festival Gospel en la localidad de la Candelaria				

ITEM	DESCRIPCION	APLICA DESCUENTO ITEM XX-XXX	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	DESCUENTO	VALOR A DESCONTAR	TOTAL VALOR A FACTURAR	OBSERVACIONES DEL SERVICIO
365	Gestor de permisos 1 // Responsable de tramitar los permisos y gestionar los documentos requeridos por las diferentes entidades que autorizan el SUGA para la realización de eventos de media complejidad, de acuerdo a los lineamientos señalados en el protocolo de aglomeraciones de SIRE. Además, debe incluir la elaboración y presentación de un plan de emergencias y contingencias y registrarlo en la ventanilla única del SUGA en las condiciones y términos establecidos en el decreto 599 de 2013, y la elaboración de planos del evento // incluir valor estimado para pago de permisos de huella sonora // incluir valores estimados para pagos de póliza.			1	$2.153.210	$409.110	$2.562.320			$ 2.562.320	

SUBTOTAL SOLICITADO	$2.153.210	$409.110	$2.562.320	0	0	$ 2.562.320
				% ADMON Servicios Especializados	20,00%	$ 0
TOTAL SOLICITADO						$ 2.562.320

Valor Solicitud No. 1	$	6.321.801
Valor Solicitud No. 2	$	2.204.000
Valor Solicitud No. 3	$	881.600
Valor Solicitud No. 4	$	220.400
Valor Solicitud No. 5	$	5.816.233
Valor Solicitud No. 6	$	2.204.000
Valor Solicitud No. 7	$	353.030
Valor Solicitud No. 8	$	655.726.965
Valor Solicitud No. 9	$	7.086.243
Valor Solicitud No. 10	$	16.930.388
Valor Solicitud No. 11	$	-
Valor Solicitud No. 12	$	25.368.040
Valor Solicitud No. 13	$	67.746.369
Valor Solicitud No. 14	$	110.220
Valor Solicitud No. 15	$	821.093
Valor Solicitud No. 16	$	22.040.000
Valor Solicitud No. 17	$	248.647
Valor Solicitud No. 18	$	3.837.843
Valor Solicitud No. 19	$	13.428.000
Valor Solicitud No. 20	$	551.000
Valor Solicitud No. 21	$	22.040.000
Valor Solicitud No. 22	$	-
Valor Solicitud No. 23	$	1.653.000
Valor Solicitud No. 24	$	1.701.094
Valor Solicitud No. 25	$	6.367.123
Valor Solicitud No. 26	$	3.944.780
Valor Solicitud No. 27	$	124.303.632
Valor Solicitud No. 28	$	13.775.000
Valor Solicitud No. 29	$	624.105
Valor Solicitud No. 30	$	6.176.429
Valor Solicitud No. 31	$	7.383.400
Valor Solicitud No. 32	$	3.589.182
Valor Solicitud No. 33	$	2.204.060
Valor Solicitud No. 34	$	498.341
Valor Solicitud No. 35	$	4.783.952
Valor Solicitud No. 36	$	12.893.400
Valor Solicitud No. 37	$	661.200
Valor Solicitud No. 38	$	3.085.600
Valor Solicitud No. 39	$	1.653.000
Valor Solicitud No. 40	$	2.204.000
Valor Solicitud No. 41	$	5.848.277
Valor Solicitud No. 42	$	198.360
Valor Solicitud No. 43	$	124.671
Valor Solicitud No. 44	$	1.418.102
Valor Solicitud No. 45	$	14.517.034
Valor Solicitud No. 46	$	529.960
Valor Solicitud No. 47	$	884.958
Valor Solicitud No. 48	$	14.421.364
Valor Solicitud No. 49	$	4.404.000
Valor Solicitud No. 50	$	789.821
Valor Solicitud No. 51	$	1.462.775
Valor Solicitud No. 52	$	1.328.689
Valor Solicitud No. 53	$	1.102.000
Valor Solicitud No. 54	$	3.173.838
Valor Solicitud No. 55	$	268.647
Valor Solicitud No. 56	$	1.320.487
Valor Solicitud No. 57	$	8.730.631

Valor Solicitud No. 58	$	35.170.024
Valor Solicitud No. 59	$	4.594.682
Valor Solicitud No. 60	$	3.636.600
Valor Solicitud No. 61	$	1.421.677
Valor Solicitud No. 62	$	5.715.963
Valor Solicitud No. 63	$	97.869.061
Valor Solicitud No. 64	$	115.207.488
Valor Solicitud No. 65	$	5.110.000
Valor Solicitud No. 66	$	1.992.122
Valor Solicitud No. 67	$	2.204.000
Valor Solicitud No. 68	$	1.653.000
Valor Solicitud No. 69	$	1.653.000
Valor Solicitud No. 70	$	4.265.638
Valor Solicitud No. 71	$	2.988.210
Valor Solicitud No. 72	$	6.354.415
Valor Solicitud No. 73	$	50.567.482
Valor Solicitud No. 74	$	346.475
Valor Solicitud No. 75	$	2.880.788
Valor Solicitud No. 76	$	3.817.101
Valor Solicitud No. 77	$	8.859.823
Valor Solicitud No. 78	$	2.781.532
Valor Solicitud No. 79	$	551.000
Valor Solicitud No. 80	$	1.869.794
Valor Solicitud No. 81	$	791.141
Valor Solicitud No. 82	$	2.534.600
Valor Solicitud No. 83	$	1.176.110
Valor Solicitud No. 84	$	1.202.856
Valor Solicitud No. 85	$	1.202.856
Valor Solicitud No. 86	$	63.099
Valor Solicitud No. 87	$	1.132.286
Valor Solicitud No. 88	$	3.885.600
Valor Solicitud No. 89	$	2.755.000
Valor Solicitud No. 90	$	43.198.400
Valor Solicitud No. 91	$	4.264.620
Valor Solicitud No. 92	$	1.543.979
Valor Solicitud No. 93	$	1.324.023
Valor Solicitud No. 94	$	3.368.584
Valor Solicitud No. 95	$	19.285.000
Valor Solicitud No. 96	$	471.233.239
Valor Solicitud No. 97	$	8.174.501
Valor Solicitud No. 98	$	248.647
Valor Solicitud No. 99	$	102.241
Valor Solicitud No. 100	$	13.363.585
Valor Solicitud No. 101	$	77.870.054
Valor Solicitud No. 102	$	5.100.000
Valor Solicitud No. 103	$	887.289
Valor Solicitud No. 104	$	956.241
Valor Solicitud No. 105	$	955.900
Valor Solicitud No. 106	$	22.040.000
Valor Solicitud No. 107	$	870.000
Valor Solicitud No. 108	$	875.000
Valor Solicitud No. 109	$	46.993.456
Valor Solicitud No. 110	$	3.876.000
Valor Solicitud No. 111	$	1.453.000
Valor Solicitud No. 112	$	1.176.110
Valor Solicitud No. 113	$	11.460.800
Valor Solicitud No. 114	$	1.453.000
Valor Solicitud No. 115	$	13.224.900
Valor Solicitud No. 116	$	7.566.197
Valor Solicitud No. 117	$	763.803
Valor Solicitud No. 118	$	24.189.701
Valor Solicitud No. 119	$	2.644.800
Valor Solicitud No. 120	$	2.644.800
Valor Solicitud No. 121	$	1.871.115
Valor Solicitud No. 122	$	870.000
Valor Solicitud No. 123	$	870.000
Valor Solicitud No. 124	$	875.000
Valor Solicitud No. 125	$	1.275.550
Valor Solicitud No. 126	$	1.096.142
Valor Solicitud No. 127	$	7.734.000
Valor Solicitud No. 128	$	551.900
Valor Solicitud No. 129	$	3.089.800
Valor Solicitud No. 130	$	11.020.000
Valor Solicitud No. 131	$	1.905.324
Valor Solicitud No. 132	$	1.102.000
Valor Solicitud No. 133	$	6.647.571
Valor Solicitud No. 134	$	2.189.719
Valor Solicitud No. 135	$	5.913.879
Valor Solicitud No. 136	$	1.102.000
Valor Solicitud No. 137	$	1.150.284
Valor Solicitud No. 138	$	239.838.172
Valor Solicitud No. 139	$	16.913.729
Valor Solicitud No. 140	$	288.647
Valor Solicitud No. 141	$	3.733.869
Valor Solicitud No. 142	$	264.480
Valor Solicitud No. 143	$	3.354.371
Valor Solicitud No. 144	$	1.985.600
Valor Solicitud No. 145	$	1.321.400
Valor Solicitud No. 146	$	3.187.765
Valor Solicitud No. 147	$	-
Valor Solicitud No. 148	$	2.320.111
Valor Solicitud No. 149	$	2.204.000

Valor Solicitud No. 150	$	694.260
Valor Solicitud No. 151	$	2.198.900
Valor Solicitud No. 152	$	6.899.283
Valor Solicitud No. 153	$	-
Valor Solicitud No. 154	$	10.724.954
Valor Solicitud No. 155	$	-
Valor Solicitud No. 156	$	2.965.200
Valor Solicitud No. 157		
Valor Solicitud No. 158	$	29.577.255
Valor Solicitud No. 159	$	3.867.900
Valor Solicitud No. 160	$	9.191.400
Valor Solicitud No. 161	$	6.612.900
Valor Solicitud No. 162	$	5.902.200
Valor Solicitud No. 163	$	17.502.737
Valor Solicitud No. 164	$	2.336.240
Valor Solicitud No. 165	$	6.612.900
Valor Solicitud No. 166	$	1.157.100
Valor Solicitud No. 167	$	2.899.386
Valor Solicitud No. 168	$	24.133.130
Valor Solicitud No. 169	$	6.682.452
Valor Solicitud No. 170	$	16.339.978
Valor Solicitud No. 171	$	26.112.903
Valor Solicitud No. 172	$	30.194.230
Valor Solicitud No. 173	$	89.726.414
Valor Solicitud No. 174	$	47.447.955
Valor Solicitud No. 175	$	34.694.609
Valor Solicitud No. 176	$	34.694.609
Valor Solicitud No. 177	$	90.738.692
Valor Solicitud No. 178	$	123.675.186
Valor Solicitud No. 179	$	97.995.110
Valor Solicitud No. 180	$	14.349.272
Valor Solicitud No. 181	$	1.983.500
Valor Solicitud No. 182	$	2.955.901
Valor Solicitud No. 183	$	1.467.854
Valor Solicitud No. 184	$	16.930.000
Valor Solicitud No. 185	$	551.900
Valor Solicitud No. 186	$	248.647
Valor Solicitud No. 187	$	27.500.326
Valor Solicitud No. 188	$	528.960
Valor Solicitud No. 189	$	34.530.000
Valor Solicitud No. 190	$	587.779
Valor Solicitud No. 191	$	3.344.289
Valor Solicitud No. 192	$	4.823.323
Saldo contrato a la fecha	$	739.830.788

VoBo
Freddy E Ramirez
Supervisor

VoBo
Hernán Ayala
Apoyo Supervisión

VoBo Ivan H.C
Iván Darío Morales
Ordenador Gasto

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO | BOGOTÁ

RIDER MUELLE FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

El Muelle es un escenario al aire libre , cubierto por una membrana arquitectónica e ideal para eventos de pequeño formato. Tiene una capacidad para albergar a 99 personas de pie y 70 sentadas.

ESCENARIO

Ancho:

- Ancho entre hombros 7.5 [m].
- Ancho de boca 5.7 [m].
- Alto de boca 2.76 [m].

Fondo:

- Fondo desde la boca del escenario 5.31 [m].
- Fondo desde el proscenio 6.5 [m].
- Altura del escenario 2.9 [m].

Superficie:

- Nivel 0 al piso del escenario 0.57 [m].
- Inclinación 0 grados (plano).
- Madera de alta densidad.

SISTEMA DE TRAMOYA

- Cuatro (4) barras fijas paralelas a la boca del escenario.
- Tres (3) circuitos dobles para piso frontal.
- Dos (2) circuitos dobles para la primera barra.
- Un (1) circuito doble para la segunda barra.
- Un (1) circuito doble para la tercera barra.

SOBRETARIMAS

- Dos (2) sobretarimas de 1.2 [m] x 2.4 [m].

SISTEMA P.A.

- Dos (2) cabinas QSC K152 en trípode.

SISTEMA DE MONITORES.

- Dos (2) cabinas QSC CP12.
- Dos (2) cabinas QSC K8.

CONSOLA

- Una (1) Behringer X32 para sala y monitores.
- Un (1) snake XLR Sondking 24 in - 4 out.
- Un (1) subsnake XLR Proel 12 in - 4 out.

MICROFONERÍA

- Cuatro (4) Shure SM 57.
- Diez (10) Shure SM 58.
- Un (1) Shure Beta 52.
- Un (1) Shure Beta 91.
- Un (1) Shure Beta 98.
- Tres (3) Shure Beta 58 wireless.
- Un (1) drumkit Shure PGA 52 - 57.
- Diez (10) D.I. Whirlwind IMP2.

BACKLINE

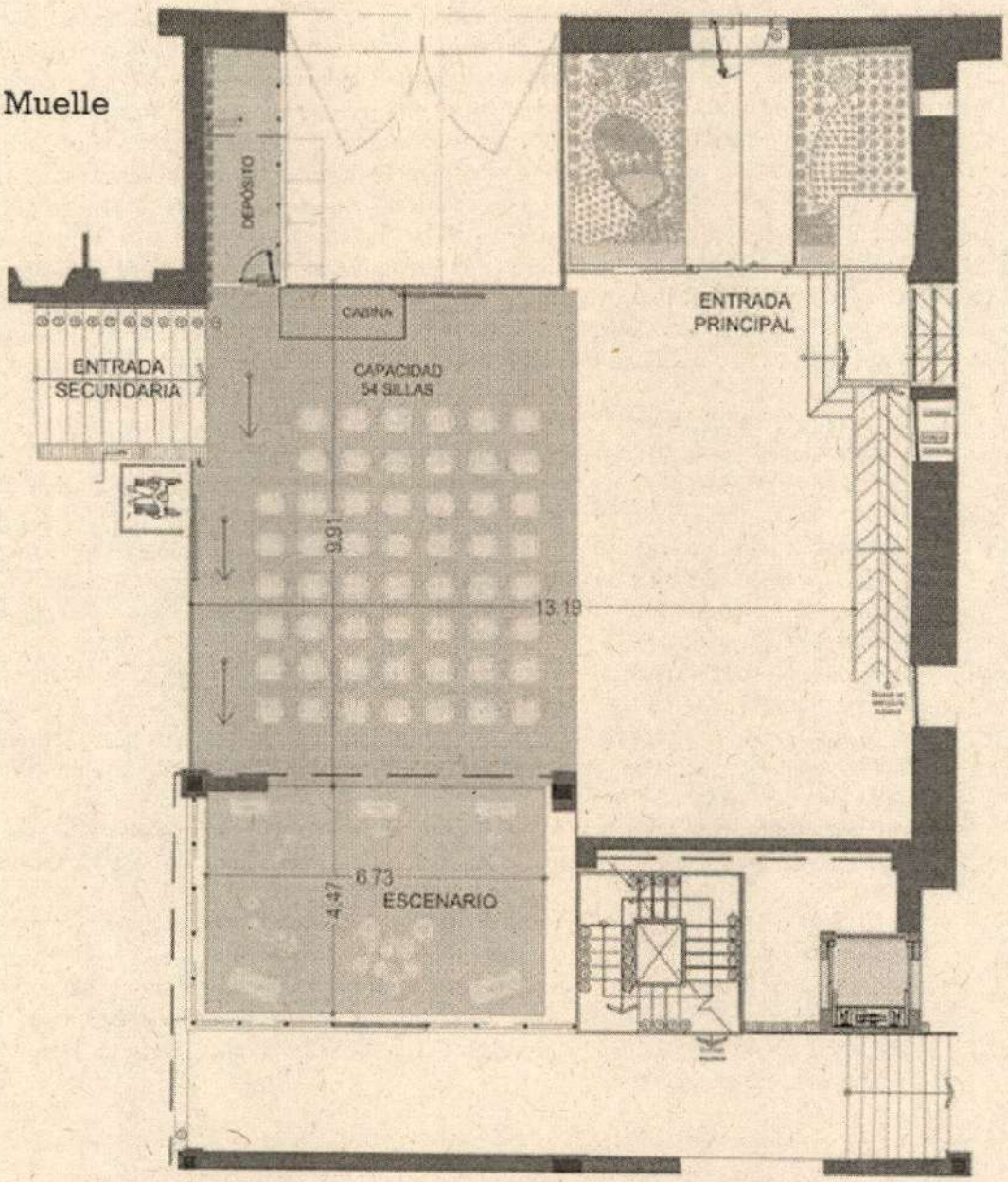
- Un (1) amplificador para guitarra Marshall MG 50 FX.
- Un (1) amplificador para bajo Laney RB3.
- Una (1) batería 5 piezas Yamaha Gigmaker (Toms 10" 12" Tom piso 16" Bombo 22" (No incluye el pedal) Redoblante 14") con bases para platillos (NO INCLUYE LOS PLATOS) y máquina de HH sin clutch.

SISTEMA DE ILUMINACIÓN

- Un (1) controlador Element ETC.
- Un (1) dimer Lite Puter 4 ch de 1200 [w].
- Cinco (5) mini elipsoidales LED Ovation Min-E- 10 [w].
- Cinco (5) fresneles LED Chauvet Ovation F-55 FC.
- Cuatro (4) Par LED Big Dipper LP 009.
- Diez (10) Par LED Super Solar Ze/Etz Mk4 Ss342xce.
- Un (1) elipsoidal LED Encore Profile 1000 ADJ.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO | BOGOTÁ

PLANO 2D MUELLE.



NORMAS PARA EL USO DE LOS ESCENARIOS DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño es una entidad descentralizada del orden distrital y por lo tanto debe cumplir con las normas establecidas en cuanto a contratación y, sobre todo, en cuanto al cuidado y la protección de los equipos, espacios y demás elementos que pertenecen a la entidad y, por ende, al Distrito Capital. Además, es de vital importancia que todos los artistas, productores, directores, técnicos y demás personas involucradas en los montajes y las presentaciones, tengan en cuenta las condiciones que tiene la Fundación para llevar a cabo montajes técnicos, que se enumeran a continuación:- El acceso a la cabina está absolutamente prohibido sin la presencia y autorización de los técnicos de la Fundación. - Bajo ninguna circunstancia se admite que la presentación comience a una hora diferente a la programada.- Está totalmente prohibido el consumo de cigarrillos, tabacos, cigarrillos electrónicos, alimentos, bebidas o sustancias psicoactivas dentro del Auditorio, el Muelle, en el escenario o en los camerinos. - Se prohíbe el uso de elementos incendiarios, explosivos o pirotécnicos dentro de las instalaciones de la Fundación.

- Se prohíbe el uso de elementos pictóricos como tintes o anilinas, diluidos o en polvo en las presentaciones que se realicen en los escenarios de la Fundación.
- El mal comportamiento de cualquiera de los integrantes de un grupo o de un montaje, podrá impedir que se realice la presentación.
- Los grupos o personas encargadas deberán retirar todos los elementos que hayan llevado a la FUGA para sus presentaciones (escenografía, utilería, instrumentos musicales, etc.), una vez éstas hayan concluido. La Fundación no se hará responsable por el daño o pérdida que resulte durante el bodegaje.
- La Fundación no responderá bajo ninguna circunstancia por los objetos o elementos dejados por artistas, grupos o técnicos. Adicionalmente es obligatorio el registro en el libro de la empresa de vigilancia de los equipos y elementos que ingresan, para poder retirarlos al final de la presentación. Si su equipo o elemento no es registrado, la empresa de vigilancia podrá impedir su retiro.
- Por ningún motivo se permite el ingreso de personas ajenas a la presentación durante el horario de montaje, ensayo o prueba de sonido. Esto también aplica para los técnicos visitantes.
- Al finalizar la presentación se prohíbe el ingreso de personal ajeno al escenario y a los camerinos.
- Por ningún motivo se permite el acceso al escenario, backstage o camerinos a realizadores de videos, camarógrafos y similares antes, durante ni después de la presentación. La grabación de videos podrá realizarse desde la zona del público pero sin ocasionar incomodidades para el mismo.

sayco	FORMATO SOLICITUD DE EVENTOS EN VIVO	Código: Fecha: Página: 1 de 4

Respetados

Por medio de la presente me permito solicitar la autorización para la realización del evento con la siguiente descripción:

NOMBRE DEL EVENTO: Festival Gospel
CÓDIGO PULEP: N/A
NO OBLIGATORIO
ARTISTA O GRUPO: Laura Valentina, Jonathan González, Maru Carvajal, Outside, WHB Project, Taitachaski, Semillas de Vida y John F. Yanez.
TIPO DE EJECUCIÓN: Música en Vivo.
FECHA: 22 de febrero de 2024
HORA: 13:00
LUGAR: FUGA – Escenario El Muelle
DIRECCIÓN LUGAR Y CIUDAD: Calle 10 No. 3-16, Bogotá.

RESPONSABLE DEL EVENTO: Fundación Gilberto Alzate Avendaño
CC O NIT: 860044113-3
DIRECCIÓN Y CIUDAD: Calle 10 # 3-16, Bogotá, D.C
TELÉFONO: (601) 4 32 04 10
COORDINADOR DEL EVENTO: Natalia Barceló
TELÉFONO: 305 7631045
TIPO DE BOLETERÍA, CANTIDAD Y VALOR: N/A. Evento de entrada libre

LOCALIDAD	CANTIDAD O AFORO	VALOR POR UNIDAD
Única	100	$0

ANEXAR: repertorio que se interpretara con sus respectivos compositores: adjuntar documento

Laura Valentina

Nombre de la canción	Autor / Compositor	Intérprete más conocido
Nuevo Tiempo	Lau Guerra	Lau Guerra
Suelto	Sarai Rivera	Sarai Rivera

Jonathan González

Nombre de la canción	Autor / Compositor	Intérprete más conocido
Impactante Cover del ministerio Celeste	Zé Marco E Adriano	Zé Marco E Adriano
La Casa de Dios	Danilo Montero	Danilo Montero

Correos de Contacto: espectaculos2@sayco.org - dirrecaudo2@sayco.org
Teléfono: 5140044 – Ext. 3401 -3402
Celular: 3002630373
WhatsApp: 318 2433290

Enviar; con 10 días hábiles antes del evento, la solicitud debe ser por cada sitio.
Garantía: 5 días hábiles antes del evento, en efectivo o cheque de gerencia, previa verificación, antes de expedir la autorización.
Adjuntar: Rut, Registro ante PULEP.

Amor sin condición	Marco Barrientos	Marco Barrientos

Maru Carvajal

Nombre de la canción	Autor / Compositor	Intérprete más conocido
Historia de amor	Maru Carvajal	Maru Carvajal
En mi ansiedad	Maru Carvajal	Maru Carvajal
Ven a mi encuentro	Maru Carvajal	Maru Carvajal
Cómo no	Maru Carvajal	Maru Carvajal
Y vuelves	Maru Carvajal	Maru Carvajal
Tanto amor	Maru Carvajal	Maru Carvajal

Outside

Nombre de la canción	Autor / Compositor	Intérprete más conocido
Estar contigo	Outside	Outside
Regresa pronto	Outside	Outside
Nunca dejarte	Outside	Outside
Mientras viva	Generación 12	Generación 12

WHB Project

Nombre de la canción	Autor / Compositor	Intérprete más conocido
Si no hubiera sido por el señor	WHP Project	WHP Project
Señor escucha mi cantar	WHP Project	WHP Project
40 días después	WHP Project	WHP Project
Caminos de Zipacón	WHP Project	WHP Project
Hasta que pase el aguacero	WHP Project	WHP Project
Sé que pescaré	WHP Project	WHP Project

Taitachaski

Nombre de la canción	Autor / Compositor	Intérprete más conocido
Voy camino al cielo	CARA & CRUZ	Yesenia Reina
Cuando me veas llorar	Taitachaski	Taitachaski
Ya viene ya	Revelación Indiana	Revelación Indiana
Poder y majestad	Taitachaski	Taitachaski

Correos de Contacto: espectaculos2@sayco.org - dirrecaudo2@sayco.org
Teléfono: 5140044 – Ext. 3401 -3402
Celular: 3002630373
WhatsApp: 318 2433290

Semillas de Vida

Nombre de la canción	Autor / Compositor	Intérprete más conocido
Tu amor	Semillas de Vida	Semillas de Vida
Tu gloria queremos ver	Semillas de Vida	Semillas de Vida
No todo terminó en la cruz	Semillas de Vida	Semillas de Vida
Mi paz	Semillas de Vida	Semillas de Vida
Betania	Semillas de Vida	Semillas de Vida
Hermoso Momento	Kairo Workship	Kairo Workship
Perderme en ti	Semillas de Vida	Semillas de Vida
Cristo	Semillas de Vida	Semillas de Vida
Yeshua	Alessandro Vilas Boas	Alessandro Vilas Boas
Cómo te amamos	Maverick City Music	Maverick City Music
Mi amado	Semillas de Vida	Semillas de Vida
Santo por siempre	Chris Tomlin	Chris Tomlin

John F. Yanez

Nombre de la canción	Autor / Compositor	Intérprete más conocido
Jesús	John F. Yanez	John F. Yanez
El gran soy yo	Luis Fabián	Luis Fabián
Te prefiero a ti	John F. Yanez	John F. Yanez
Tanto me amaste	John F. Yanez	John F. Yanez

Conocedor de la existencia de las leyes 23 de 1982, 44 de 1993 y la Decisión Andina 351 de 1993, que tratan sobre los derechos de autor, les agradezco me indiquen el valor a pagar.

Adicionalmente, Declaro bajo la gravedad de juramento que la información anterior es real y autorizo al funcionario de SAYCO para que, si así lo considera, realice el control o verifique la asistencia de público a este evento.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de que el número de boletas recibidas en las puertas de acceso sea superior al denunciado por el suscrito, acepto pagar la diferencia una vez se establezca el monto total, en un plazo no superior a tres (3) días contados a partir del recibo de la liquidación final o reliquidación.

También declaro conocer las sanciones por la violación a los derechos de autor contenida en los artículos 271 y 272 del Código Penal Colombiano.

Atentamente,

Correos de Contacto: espectaculos2@sayco.org - dirrecaudo2@sayco.org
Teléfono: 5140044 – Ext. 3401 -3402
Celular: 3002630373
WhatsApp: 318 2433290

Ivan H.C

Iván Darío Morales Caicedo
Identificación: C.C .1.030.583.758
Teléfono de contacto: 3043260692
Correo electrónico: imorales@fuga.gov.co

BOGOTÁ D.C.

David Ignacio Martín Peña <dmartin@fuga.gov.co>

Solicitud Muelle Evento Gospel Alcaldía Local Candelaria

2 mensajes

David Ignacio Martín Peña <dmartin@fuga.gov.co> 28 de enero de 2025, 12:00
Para: Hernán Alberto Ayala Moreno <hayala@fuga.gov.co>
Cc: Iván Darío Morales Caicedo <imorales@fuga.gov.co>

Hernan buenas tardes.

Por medio del presente y atendiendo al convenio celebrado con El Fondo de Desarrollo Económico de la Alcaldía de la Candelaria solicitamos amablemente el préstamo del Muelle los días 8 (audiciones) y 22 (día del evento) de febrero para desarrollar el evento de Gospel.

Muchas gracias y quedo atento a sus comentarios.

David Ignacio Martín Peña <dmartin@fuga.gov.co> 28 de enero de 2025, 16:26
Para: Iván Leonardo Cortés <icortes@fuga.gov.co>

Hola Leo.

Te reenvío el siguiente correo para que estés al tanto.

Muchas gracias.
[El texto citado está oculto]

BOGOTÁ D.C.

David Ignacio Martin Peña <dmartin@fuga.gov.co>

Remito Orden 190 tramitada

3 mensajes

Iván Darío Morales Caicedo <imorales@fuga.gov.co> 20 de febrero de 2025, 16:46
Para: Pablo Jaramillo <comprascs911@gmail.com>, Juan Guillermo León Sanchez <jleon@logistica911.com>, fugabog24@gmail.com
Cc: Alejandra Mayorga Suárez <amayorga@fuga.gov.co>, David Ignacio Martín Peña <dmartin@fuga.gov.co>

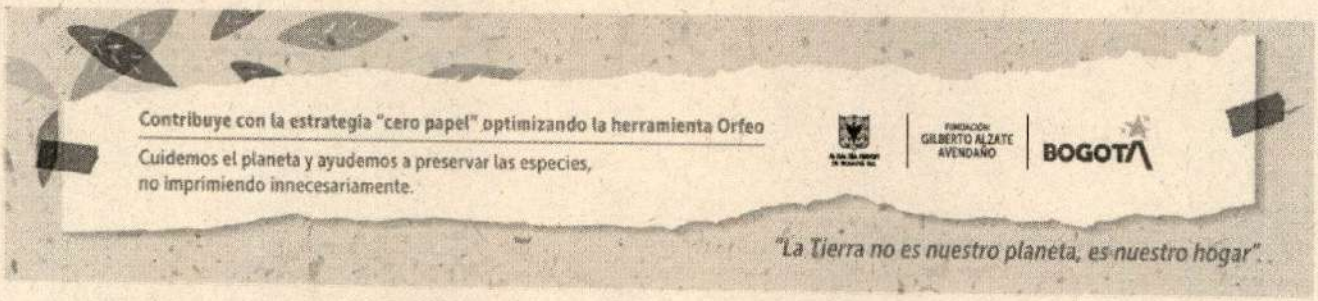
Cordial saludo.

Remito Orden No. 190 tramitada para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE BOGOTÁ
Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA
Tel: (601) 432 0410



ORDEN N° 190 -SGC- FESTIVAL GOSPEL (2).pdf
232K

Pablo Jaramillo <comprascs911@gmail.com> 20 de febrero de 2025, 20:40
Para: Iván Darío Morales Caicedo <imorales@fuga.gov.co>
Cc: Juan Guillermo León Sanchez <jleon@logistica911.com>, fugabog24@gmail.com, Alejandra Mayorga Suárez <amayorga@fuga.gov.co>, David Ignacio Martín Peña <dmartin@fuga.gov.co>

Buena noche Sr. Ivan,

Confirmamos recibido, nos haría falta los artes para poder proceder lo más pronto posible con la impresión, quedamos atentos a cualquier duda o comentario.
[El texto citado está oculto]
--
Slds,

PABLO JARAMILLO P.
Productor Ejecutivo &
Analista de Compras Senior
PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911
300 6144345

S190 - Cliente.pdf
185K

David Ignacio Martín Peña <dmartin@fuga.gov.co> 20 de febrero de 2025, 22:26

Para: Pablo Jaramillo <comprascs911@gmail.com>
Cc: Iván Darío Morales Caicedo <imorales@fuga.gov.co>, Juan Guillermo León Sanchez <jleon@logistica911.com>, fugabog24@gmail.com, Alejandra Mayorga Suárez <amayorga@fuga.gov.co>

Buenas noches.

Comparto los diseños con el nombre del ítem al que corresponde cada uno para tener en cuenta las cantidades.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



Ítem 512.jpeg
697K

Ítem 507.pdf
39K

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: UNION TEMPORAL FUGA
NIT: 901861413
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGO-DIANARODRIGUEZF
Secuencia: ah
Número de cuenta a debitar: 19200007585

Fecha: 19-03-2025 **Hora:** 12:47:40
Fecha de Generación: 19-03-2025

Fecha de envío del pago: 18-03-2025
Fecha para Procesar el pago: 18-03-2025

Impreso por: Emilce24

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $400,000.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $400,000.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000094687902	Ahorros	53165658	DIANA RODRIGUEZ	400,000.00	NU	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	18-03-2025

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: UNION TEMPORAL FUGA
NIT: 901861413
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGO-JUANLUNAF199
Secuencia: an
Número de cuenta a debitar: 19200007585

Fecha: 19-03-2025 **Hora:** 12:46:32
Fecha de Generación: 19-03-2025

Fecha de envío del pago: 18-03-2025
Fecha para Procesar el pago: 18-03-2025

Impreso por: Emilce24

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $400,000.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $400,000.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000166670008456	Ahorros	79490167	JUAN PABLO LUNA	400,000.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	18-03-2025

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: UNION TEMPORAL FUGA
NIT: 901861413
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGO-MARIASARMIENTOF
Secuencia: ar
Número de cuenta a debitar: 19200007585

Fecha: 19-03-2025 **Hora:** 12:47:13
Fecha de Generación: 19-03-2025

Fecha de envío del pago: 18-03-2025
Fecha para Procesar el pago: 18-03-2025

Impreso por: Emilce24

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $400,000.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $400,000.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000024090059296	Ahorros	35461457	MARIA ANTONIETA SA	400,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	18-03-2025

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: UNION TEMPORAL FUGA
NIT: 901861413
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGO-DIANASEGURAF194
Secuencia: a5
Número de cuenta a debitar: 19200007585

Fecha: 04-03-2025 **Hora:** 12:52:22
Fecha de Generación: 04-03-2025

Fecha de envío del pago: 04-03-2025
Fecha para Procesar el pago: 04-03-2025

Impreso por: Emilce24

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $550,000.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $550,000.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000488448699667	Ahorros	1015459494	DIANA MARCELA CALD	550,000.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	04-03-2025

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: UNION TEMPORAL FUGA
NIT: 901861413
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGO-WILSONPIF194
Secuencia: aA
Número de cuenta a debitar: 19200007585

Fecha: 04-03-2025 **Hora:** 10:14:53
Fecha de Generación: 04-03-2025

Fecha de envío del pago: 04-03-2025
Fecha para Procesar el pago: 04-03-2025

Impreso por: Emilce24

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $550,000.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $550,000.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00550488446996594	Ahorros	1065658585	WILSON ANDRES PINE	550,000.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	04-03-2025

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: UNION TEMPORAL FUGA
NIT: 901861413
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGO-JOHNLONDOF194
Secuencia: aK
Número de cuenta a debitar: 19200007585

Fecha: 04-03-2025 **Hora:** 10:16:55
Fecha de Generación: 04-03-2025

Fecha de envío del pago: 04-03-2025
Fecha para Procesar el pago: 04-03-2025

Impreso por: Emilce24

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $550,000.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $550,000.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000380352807	Ahorros	1130639108	JOHN ESTEBAN LONDO	550,000.00	BANCO DE BOGOTA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	04-03-2025

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: UNION TEMPORAL FUGA
NIT: 901861413
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGO-LAURACALDEF194
Secuencia: av
Número de cuenta a debitar: 19200007585

Fecha: 04-03-2025 **Hora:** 10:15:28
Fecha de Generación: 04-03-2025

Fecha de envío del pago: 04-03-2025
Fecha para Procesar el pago: 04-03-2025

Impreso por: Emilce24

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $550,000.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $550,000.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000024112997072	Ahorros	1014476430	LAURA VALENTINA CA	550,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	04-03-2025

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: UNION TEMPORAL FUGA
NIT: 901861413
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGO-MARIACARVF194
Secuencia: al
Número de cuenta a debitar: 19200007585

Fecha: 04-03-2025 **Hora:** 10:15:52
Fecha de Generación: 04-03-2025

Fecha de envío del pago: 04-03-2025
Fecha para Procesar el pago: 04-03-2025

Impreso por: Emilce24

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $550,000.00	**Valor Registros Procesados:** $550,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
20555791923	Ahorros	51979678	MARIA EUGENIA CARV	550,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-03-2025

47

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: UNION TEMPORAL FUGA
NIT: 901861413
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGO-DANIELVELF194
Secuencia: au
Número de cuenta a debitar: 19200007585

Fecha: 04-03-2025 **Hora:** 10:18:15
Fecha de Generación: 04-03-2025

Fecha de envio del pago: 04-03-2025
Fecha para Procesar el pago: 04-03-2025

Impreso por: Emilce24

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $550,000.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $550,000.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000024121928296	Ahorros	1073507118	DANIEL BELTRAN	550,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	04-03-2025

47

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: UNION TEMPORAL FUGA
NIT: 901861413
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGO-WILSONPIRAF194
Secuencia: aH
Número de cuenta a debitar: 19200007585

Fecha: 04-03-2025 **Hora:** 10:16:25
Fecha de Generación: 04-03-2025

Fecha de envío del pago: 04-03-2025
Fecha para Procesar el pago: 04-03-2025

Impreso por: Emilce24

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $550,000.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $550,000.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00550488427800468	Ahorros	79656542	WILSON PIRACUN	550,000.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	04-03-2025

49

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: UNION TEMPORAL FUGA
NIT: 901861413
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGO-JASONRIF194
Secuencia: ay
Número de cuenta a debitar: 19200007585

Fecha: 04-03-2025 **Hora:** 10:17:30
Fecha de Generación: 04-03-2025

Fecha de envío del pago: 04-03-2025
Fecha para Procesar el pago: 04-03-2025

Impreso por: Emilce24

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $6,000,000.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $6,000,000.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00550488410445339	Ahorros	1018467988	JANSON STEVEN RIOS	6,000,000.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	04-03-2025